



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

12 DE JUNIO DE 2004

Suplemento
6445

No.- 19055

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004 - 2006

CONTENIDO

Presentación

Introducción

Antecedentes

I. Diagnóstico Situacional del Municipio

1.1 Características Generales del municipio

II. Diagnóstico Sectorial del Municipio

III. Misión y Visión del Municipio

IV. Prioridades del Municipio

4.1 Desarrollo Social y Productivo

4.2 Desarrollo Económico

4.3 Desarrollo Rural y Urbano

4.4 Modernización Administrativa

4.5 Atención Ciudadana y Asuntos Indígenas

4.6 Seguridad Pública

Presentación

En cumplimiento a un mandato constitucional y una obligación social que adquirimos como ciudadanos electos para servir a la población y de conformidad con los lineamientos que exige la elaboración de un **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"** por el periodo constitucional 2004-2006, nos hemos dado a la tarea de plasmarlo en este documento que hoy entregamos al Honorable Cabildo.

Los ciudadanos que habitamos en el territorio Nacajuquense conocemos de la problemática y los retos que esta nueva administración democrática, enfrentará en el corto y mediano plazo, así como las bases que se requieren para lograr el desarrollo del Municipio.

Nacajuca, es peculiar por ser un Municipio de contrastes muy marcados, somos uno de los Municipios Cosmopolita producto de la globalización y modernidad, en el conviven grupos étnicos de enorme pasado y presente social, cultural y económico, y sectores sociales tradicionales en las comunidades colindantes con la zona indígena; por otro lado se tienen amplios y crecientes grupos poblacionales en las zonas conurbanas a la Ciudad de Villahermosa, todos y cada uno de ellos tienen grandes fortalezas, pero también debilidades y nos toca a nosotros como autoridad darle un trato específico a cada caso, pero sin perder de vista la visión del Municipio, Estado y País.

No somos ajenos a la inequidad, desigualdad, pobreza y la mala distribución de la riqueza que impera en el Estado y Nación, como consecuencia de deficiencias estructurales del sistema político, social y económico que impera en el País, sin embargo, esto es retórica recurrente, si no se presentan alternativas reales de cómo frenar los males sociales y posteriormente iniciar la recuperación en cada componente del tejido social en el Municipio.

La participación ciudadana en el tratamiento a los problemas desde su concepción, planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación de los proyectos pueden representar una buena vía o ruta de solución, manteniendo la concordia en una autonomía efectiva que impulse un desarrollo integral de los centros de población urbano y rural.

El propósito del Gobierno Municipal fundados en la legalidad para resolver prioridades es el de reorientar el gasto, poniendo en practica la transparencia, la honradez, y la austeridad para lograr la reducción del gasto corriente, incrementar el gasto de inversión, y poder ser palanca para detonar proyectos de alto impacto social multidireccional que sienten las bases para un desarrollo armónico y respetuoso de todos los elementos físicos y bióticos que interactúan en el Municipio, no descuidaremos la gestión ante los Gobiernos Federal y Estatal, para dar solución a las necesidades del Municipio y así participar con una sociedad organizada en el desarrollo, y responder con eficacia a la conducción de este Gobierno legal y legítimo que la mayoría de los habitantes de esta territorialidad nos ha encomendado.



Lic. Silbestre Álvarez Ramón

Presidente Constitucional del Municipio de Nacajuca.

Introducción

En observación a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Tabasco, del 29 Fracción II, 65 Fracción III, 80 Fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica Municipal y del artículo 1º, 7º, 25 y 29 de la Ley Estatal de Planeación el Gobierno Municipal cumple con la obligación de elaborar y publicar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO para el periodo 2004-2006.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se han compilado las demandas ciudadanas, que como candidato nos hicieron llegar en cada uno de nuestros actos

públicos, recorridos y eventos de campaña, así como, nuestra propia visión de la problemática, enriquecida con puntos de vista y propuestas de grupos ciudadanos, organizaciones de profesionistas, de la sociedad civil y colegiados.

Si bien es cierto en cada una de estas regiones se tienen problemáticas muy puntuales y genéricas a la vez, en ellas mismas están los elementos naturales introducidos que nos ayudaran a solventar rezagos y avanzar a nuevos horizontes donde la esperanza de una vida mejor sea palpable día a día, regresándole o despertando en los individuos y las familias los valores humanos universales de autonomía, dignidad, honorabilidad y la capacidad de autosuficiencia que todos traen consigo y hacer de los círculos viciosos espirales virtuosas, para la solución en conjunto de los problemas.

Los recursos de los que dispondremos sabemos serán limitados, sin embargo, para sacar de la marginación, la pobreza y el atraso social y económico a grandes grupos poblacionales es imperante que toda acción o proyecto pase por la auscultación minuciosa de los actores, para darles validez social e incorporar a los destinatarios de políticas publicas, en el rol social y político que nunca debieron dejar, ser el origen, destino y resultado de sus propias decisiones, donde la autoridad tiene la obligación legal y moral de apoyarlos y proveerles los medios para solventar sus problemas, sin mas interés, que el de construir un Municipio, Estado y Nación mas justa, democrática y social económicamente fuerte, orgullosamente soberana y nacionalista y políticamente madura y responsable.

En estos conceptos consideramos que este Plan Municipal de Desarrollo es un documento propositivo, que está sujeto a variaciones de la dinámica de los tiempos y al conglomerado social nacajuquense.

Antecedentes

Participación popular y consulta ciudadana

En el Municipio de Nacajuca nuestra naciente y floreciente democracia, permite sustentar al Gobierno en la voluntad ciudadana, esto ha logrado reunir el consenso de

una vigorosa participación de la sociedad en general y de las comunidades e individuos en lo particular.

El Plan Municipal de Desarrollo recoge las amplias aspiraciones, demandas y propuestas de los trabajadores del campo y la ciudad, de los jóvenes y las mujeres, de las comunidades indígenas, de los maestros, los estudiantes, los empresarios y de la población en su conjunto.

El mismo, parte del reconocimiento de los avances realizados y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento del Municipio, destacando problemas, rezagos e insuficiencias, en este sentido se tiene propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de las estrategias generales de acción.

Es el documento rector, preparado por el Gobierno Municipal para normar obligatoriamente sus programas, así como para guiar la coordinación de sus tareas con sus representantes en las comunidades, los delegados y subdelegados, además este documento será la base para inducir a la participación corresponsable de todos los sectores y elementos que en el se involucren.

La planeación democrática

La Ley de Planeación establece disposiciones de orden público, jurídico y de interés social que buscan promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, en la elaboración de planes y programas de Gobierno.

Basándose en los principios de preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano y federal mediante la consolidación de la democracia como una forma de vida. Buscando así, el mejoramiento político, económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades de Gobierno.

La planeación municipal debe estar en la misma sintonía con programa nacional y estatal de desarrollo, por ello también anhelamos: la cohesión política por la participación democrática y el estado de derecho; que la población sea protagonista y destinataria del desarrollo, fortalecimiento del sistema municipal de salud, tener a la educación como pilar de cohesión social; establecer las bases para el desarrollo sustentable del municipio, crear y mejorar la infraestructura para el desarrollo, reactivar el potencial económico, recuperación del sector rural para una nueva articulación económica, todo con el fin de generar empleos, mejorar el nivel de vida de los nacajuquenses, detonar proyectos agroindustriales, aprovechar el recurso agua como palanca de desarrollo y buscar una relación respetuosa y seria con PEMEX dada la relevancia energética de nuestro municipio.

Visión democrática de nuestro municipio.

Consolidar al municipio como el espacio privilegiado para la participación política y para la búsqueda de respuestas a las demandas sociales. Es propósito imperativo de este Plan el de construir, adecuar y/o ampliar los cauces para que las comunidades participen mas activamente en las definiciones de los programas socialmente prioritarios, en la gestión gubernamental y que cuenten con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente.

I. Diagnóstico Situacional del Municipio

1.1 Características generales del municipio

Localización

El Municipio de Nacajuca se localiza en la Región Chontalpa y tiene como Cabecera Municipal a la Ciudad de Nacajuca. Sus coordenadas geográficas son: al norte 18°21', al sur 18° 00' de latitud norte, al este 92°51', al oeste 93°04' de longitud oeste. (1)

Colinda al norte con los Municipios de Jalpa de Méndez, Centla y Centro; al este con el Municipio de Centro; al sur con los Municipios de Centro y Cunduacán; y al oeste con los Municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez.

Extensión territorial

La extensión territorial del Municipio es de 488.37 kilómetros cuadrados, los cuales corresponden al 1.99 por ciento con relación al total del Estado, ocupamos el 15º lugar en la escala de extensión de municipios.

Orografía

El relieve es completamente bajo, carece de elevación alguna, la mayoría de su territorio es inundable y tiene una altura promedio de 10 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Los principales ríos, arroyos y lagunas que atraviesan el territorio son: El Carrizal, Samaria, Cunduacan, Nacajuca, González, Calzada, San Cipriano y Jahuactal.

Las lagunas de relevancia son: Cantemoc, La Ramada, Desagüé y Pucte.

Clima

Se clasifica como cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, la temperatura media anual es de 26.4 °C ; teniendo máximas de 44 y mínimas de 12 grados.

La precipitación total es de mil 707.2 milímetros con un promedio máximo mensual de 735.8 mm. en el mes de Septiembre y mínima de 251.2 en el mes de Abril.

Principales Ecosistemas

El conocido como pantano o popal es el predominante, en este se desarrolla una rica variedad de flora y fauna, que es utilizada con fines alimentarios (lagartos, pejelagartos y tortugas principalmente), culturales, económicos (lirios y espadañales) son materia prima para la elaboración de las artesanías, fibras textiles, sin embargo, la sobreexplotación y contaminación ambiental están afectando seriamente este ecosistema y algunas especies están en riesgo de extinguirse.

Otros ecosistemas que existen son zonas lacustres, acahuales, zonas ribereñas y reductos pequeños de selva tropical.

Recursos Naturales

El principal recurso natural del municipio es el petróleo, PEMEX cuenta con 13 pozos en explotación, ubicados en el campo petrolero denominado **Sen**, tiene una producción promedio anual de 11 mil 397 mil barriles de petróleo crudo, y 33 mil 263 millones de pies cúbicos de gas natural. *Fuente. Anuario Estadístico 2003. INEGI.*

La otrora riqueza natural que consistía en recursos forestales ahora son pequeñas zonas donde se obtienen algunas maderas preciosas (cedros, caobas) que son usadas por carpinteros locales y maderas usadas para construcción o cercos ganaderos a base de tinto y cocohite.

Tipos y uso de suelos

En la porción noroeste y suroeste que representa casi el 50 por ciento del territorio municipal, esta clasificada como gleysoles, que son suelos arcillosos a francos, que tienen drenaje deficiente y por consiguiente se padecen excesos de humedad.

En la parte central y sur del municipio se tienen suelos fluvisoles, ligados a la existencia de ríos y arroyos.

Al norte en los límites con Centla se tienen la presencia de suelos clasificados como solonchak, cuya característica es su alto contenido de sales por su cercanía, en este caso al Golfo de México.

Superficie ocupada

El municipio tiene una superficie en hectáreas de 48 mil 837, de las cuales el 5 por ciento es de uso agrícola, el 43 por ciento de uso ganadero, 48 por ciento es uso forestal y el resto 4 por ciento es de áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.

Sup. Total	Agrícola	Pecuaría	forestal	Urbana, agua
48,837	2,441	21,000	23,441	1,954

Demografía

80 mil 272 habitantes, hombres 40 mil 050 y mujeres 40 mil 222, datos del anuario estadístico 2001, de esta el 8.9 por ciento son analfabetas, el 31 por ciento asiste a la escuela, el 33.62 por ciento es población económicamente activa y, el 28.15 por ciento tiene derecho a un servicio de salud pública, la densidad de población es de 177 habitantes / km. Cuadrado.

Su división territorial esta conformada por: 72 comunidades según CONAPO, y se desglosan en, 1 ciudad, 11 pueblos, 28 rancherías, 14 ejidos, 3 congregaciones y 3 fraccionamientos rurales, entre otros.

En el municipio se ubican 6 centros de desarrollo regional, donde se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales y son: Lomitas, Sandial, Taxco, Oxiacaque, Guatacalca,, y Mazateupa.

Las 72 comunidades según su grado de marginación se clasifican en : 2 muy alto, 35 con alto, 10 con medio, 13 con bajo y 12 no se tiene especificado.

El Municipio cuenta con una importante población indígena, perteneciente a la cultura Maya Chontal, la cual según datos del INEGI (2000), en Nacajuca existen 24 mil 043 personas pertenecientes a este grupo étnico, lo cual representa el 29.95 por ciento del total de la población, distribuidas en 30 comunidades de las 56 registradas en el Municipio.

Dado que está población representa casi un tercio del total de la población del Municipio se considera urgente promover e impulsar una revalorización de está cultura y de los

derechos que han sido emanados a través de diferentes leyes aprobadas a nivel nacional y estatal, resultado de las diversas organizaciones que han pugnado por que se respete la autonomía de los pueblos indígenas de México.

II. Diagnóstico Sectorial del Municipio

Producción agrícola

El 5.0 por ciento de su área territorial esta dedicada a la agricultura. La producción básicos como el maíz y frijol, siguen su práctica normalmente con técnicas rudimentarias y poca mecanización y se destinan en su mayoría al auto consumo, algunos cultivos estacionales como el tomate o chile habanero no son representativos. Existe además el cultivo reducido de plantaciones perennes: limón, naranja, coco, plátano, cacao, y semi-perennes como la papaya.

De la superficie dedicada a la agricultura el 79.16 por ciento se destina a la producción de maíz, el 7.16 por ciento frijol, el 4.5 por ciento coco, el 4 por ciento cacao, el 1.9 por ciento naranja, y el 3.28 por ciento plátano, limón, papaya y hortalizas.

Ganadería

La actividad pecuaria tiene gran importancia en el Municipio destacando la producción de 31 y un mil 131 cabezas de ganado bovino y segundo lugar se encuentran especies menores ocupando en conjunto, el 48 por ciento del territorio.

Con ello se satisface la demanda interna y se generan recursos adicionales, sin embargo su rentabilidad es baja, debido a que ésta se practica en forma extensiva.

Los altos costos de los insumos es un factor que afecta la actividad ganadera, aunado al escaso cultivo de pastos mejorados, la excesiva humedad e inundaciones recurrentes en prácticamente la mitad del año, agudiza la problemática y hace poco redituable la actividad.

Aunque esta actividad es apoyada por programas federales, estatales y municipales en el mejoramiento del hato y los sistemas de producción y comercialización, su problemática es tan compleja que el impacto no ha sido de la magnitud esperada.

Avícola

Dentro de la explotación de especies menores no contamos con granjas avícolas, sin embargo, se registra una producción de 88 mil 242 aves de traspatio y 5 mil 945 aves de engorda, además de la reproducción de 12 mil 305 guajolotes (INEGI, 2003).

Pesca

La captura de especies de agua dulce como los distintos tipos de mojarra (castarrica, carpa y otras nativas) es práctica común en ríos y lagunas, además del róbalo, bobo y pejelagarto.

La cotidianidad generacional de captura de estas especies y la contaminación de nuestros cuerpos de agua por la actividad petrolera y del hombre en general, nos tiene en el umbral de la extinción de algunas y la merma considerable de otras, la necesidad económica de los pescadores y la demanda permanente de estas especies por la industria restaurantera local, ha hecho que no se respeten vedas ni reglamento alguno, por lo que es imperativo regular esta actividad, buscando la preservación de las especies mantener y mejorar la economía de los pobladores, aprovechando las ventajas del medio ambiente de las zonas ribereñas, lacustres y pantanosas.

Forestal

En Nacajuca convivimos a diario con el resultado de la deforestación y el deterioro ambiental acelerado que la actividad humana, "progreso" trae consigo la contaminación y la explotación irracional que nos da el paisaje que hoy vemos y lamentamos, pequeños reductos de vegetación original del trópico húmedo, que hoy tienen una alta demanda como maderas preciosas, valor ecológico, artesanal y cultural. Los recursos forestales son mínimos en extensión y de poco significado económico, comparado con el potencial existente para su cultivo y explotación planificada.

Industria, Comercio y Turismo.

El sector servicios tiene gran potencial en el municipio, actualmente se tiene en la ruta de acceso y trayecto de la Cabecera Municipal hacia Villahermosa, una serie de restaurantes, fondas, palapas y demás establecimientos que se dedican en su mayoría a la venta de alimentos preparados basados en pescado de agua dulce y otras especies propias de la región, aunado a la actividad artesanal de ciertas regiones hacen propicio el crecimiento del turismo local y nacional en primer término.

El comercio local padece del fenómeno de la migración y marginación, debido a la cercanía con la capital del estado, el comercio formal tiene muy poca presencia en el municipio, ya que la población en su mayoría, adquiere no solo la canasta básica, sino también línea blanca y servicios, en Villahermosa; por lo tanto los establecimientos en el municipio lo constituyen pequeñas tiendas de abarrotes, ropa y misceláneas.

La industria manufacturera o de transformación esta ausente en el territorio, salvo la actividad petrolera que tiene presencia importante en la zona indígena.

Comunicación, Asentamientos y Obras Públicas

La infraestructura de comunicación municipal se compone de 124.7 kilómetros de carretera pavimentadas y tercerías, de los cuales 116.50 kilómetros son carretera estatal pavimentadas y 8.20 kilómetros se encuentran revestidas.

Las principales carreteras que comunican al municipio son: Villahermosa-Nacajuca; federal 187 Comalcalco -Jalpa -Nacajuca; federal 180 Cunduacán-Jalpa, Nacajuca; y tramos carreteros que comunican a la cabecera con los principales centros poblacionales.

Por las condiciones físicas del suelo, se tienen tramos carreteros muy deteriorados que los hace intransitables.

Los asentamientos humanos en el municipio se han caracterizados por un rápido cambio; del predominio rural al urbano y un patrón territorial de aguda dispersión demográfica de pequeñas localidades por un lado, en este sentido destacan los problemas relativos a la insuficiencia de vivienda, y de infraestructura de servicio.

Nacajuca por la cercanía con la urbe cosmopolita y dinámica como Villahermosa, atrae a inversionistas urbanos y a demandantes de vivienda en forma acelerada, y con ello varios problemas a la comuna, el área conurbana, tiene un crecimiento desordenado y cada día se establecen mas desarrollos viviendísticos, Bosques de Saloya, La Selva, El Vivero, Los Sauces, Las Brisas, entre otros son núcleos poblacionales demandantes de servicios, esto no quiere decir que no se atiendan, a lo que debemos llegar es aun mejor entendimiento de todas las partes involucradas para solucionar sus problemas.

Para las comunidades alejadas el reto de tener al 100 por ciento la red de agua potable, de electrificación y suministro esta cerca, a la fecha tenemos: el 91.5 por ciento de las viviendas con agua entubada, el 98.24 por ciento con energía eléctrica, el 89 por ciento con drenaje. Aquí también deberemos mejorar en mucho la calidad del servicio.

Educación, Cultura y Recreación.

El sistema educativo de todos los niveles, esta integrado por 65 centros de educación preescolar, 70 primarias, 17 secundarias, 5 bachilleratos, y 3 centros de educación especial; se cuenta además, con un centro de capacitación para el trabajo, 13 laboratorios, 12 talleres, 29 bibliotecas escolares, y 30 bibliotecas públicas, el nivel profesional no existe en el municipio, los alumnos emigran a las ciudades de Villahermosa y Cunduacán y a diferentes Universidades del País para concluir su preparación.

La cultura puede ser uno de los pilares en el desarrollo, su función será; preservar el carácter de la cultura como elemento único para saber ¿de donde venimos? ¿quienes somos? y ¿para donde vamos?, así pues tenemos, un nutrido grupo de artesanos,

reconocidos poetas, y artistas nativos; en antaño se tenía un medio de comunicación importante, la radio chontal, actualmente se carece de un medio de comunicación e información local eficiente.

La infraestructura física para esta actividad es insuficiente en la Cabeceara Municipal y las comunidades, ya que solo se tiene una Unidad Deportiva para la atención de la Ciudad de Nacajuca, se carece de ella en la zona conurbada y en la mayoría de las comunidades se tienen instalaciones rústicas para prácticas deportivas a cielo abierto.

Salud y Seguridad Social

En las condiciones de marginación en la que vive gran parte de la población el servicio de salud es requerido en su nivel básico. No obstante los avances innegables en salud de los nacajuquenses no han sido uniformes, ya que existen grupos de la población al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene.

Además, mientras algunas personas en lo particular cuentan con servicios de salud del IMSS, PEMEX e ISSSTE; el grueso de la población es atendido por 19 Unidades de Salud Pública, y 18 de consulta externa y una de hospitalización general de la Secretaria de Salud del Estado.

Seguridad Pública

El punto neurálgico del Gobierno Municipal lo constituye la seguridad pública y el orden publico, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

Estamos convencidos que el mejor guardián del pueblo es la ciudadanía, por tal motivo apelaremos a su comprensión y apoyo para hacer mas efectivo nuestro trabajo. Para cubrir el territorio municipal se cuenta con 197 elementos, 12 unidades móviles, insuficientes para cumplir con la prevención y el combate a la delincuencia, el satisfacer esta demanda implica incrementar el personal y con ello el presupuesto, mismo que se encuentra prácticamente agotado en las condiciones actuales.

III. Misión y Visión del municipio

Misión

Instaurar una administración moderna, apegados a los principios de transparencia, honradez, austeridad y eficientar todos los procesos ejecutivos, operativos y administrativos que el pueblo demanda y merece.

Visión

Facilitar procesos para que aterricen en Nacajuca proyectos que detonen el desarrollo de su habitantes; en lo social y político aplicaremos las máximas de nuestra joven democracia, se gobernará para todos mirando de frente, en armonía con los actores estatales, federales y locales, el desarrollo que buscamos debe ser respetuoso con el medio ambiente que permita la convivencia y las buenas costumbres del ser que más nos interesa, el ser humano.

Fortalecimiento de la Hacienda Municipal

Es de vital importancia para esta administración, en materia de Hacienda Municipal, promover su recuperación y fortalecimiento para convertirlo en la fuente primordial del financiamiento del desarrollo, orientar el gasto público hacia el desarrollo social y una inversión estratégica en los sectores, destinar una mayor cantidad de recursos a programas estratégicos y eficientar su administración, así como mantener las finanzas públicas sanas con atención adecuada al gasto social.

El gasto en desarrollo social se concentrara en los sectores de salud, educación, agricultura, vivienda y combate a la pobreza, se promoverá una mayor profesionalización de los empleados públicos, así como un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos que permitan a las autoridades y al pueblo en general, conocer continuamente la evolución de las finanzas públicas, con este propósito se revisarán los criterios de programación, registro y control de los estados financieros del Municipio.

Se mejoraran los sistemas de supervisión y control de los encargados de cumplir con los lineamientos y las restricciones presupuestales, ello mediante una mayor confianza, libertad, capacitación y profesionalismo de los funcionarios municipales a cambio de una evaluación más rigurosa de los resultados.

se mejoraran y clarificaran las definiciones contables y la presentación de compromisos y de resultados de las finanzas públicas, de tal suerte que sean fácilmente supervisadas y entendidas por la población interesada.

El reto del fortalecimiento de la hacienda municipal, supondrá un gran esfuerzo ya que el ciudadano que esta involucrado en los cambios políticos y económicos, y con una visión del futuro que representa el tercer milenio debe enterarse de que cada peso presupuestado será aplicado con transparencia y responsabilidad de tal manera que tengan conocimiento de los ingresos de los funcionarios públicos, así como de la inversión social.

IV. Prioridades del Municipio por Sector

1.1 Desarrollo Social y productivo

Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal.

A pesar de que las actividades primarias representan la mayor fuente de empleo en el municipio los productores no cuentan con sistemas eficientes de producción y comercialización que les permita alcanzar mejores estándares productivos y con ello mejores niveles de vida.

La deforestación y contaminación que se ha venido dando en el Municipio, tiene como resultado un aumento en la degradación de los suelos por efecto de la erosión ocasiona por las lluvias, poniendo en riesgo la extinción de animales y vegetales.

Concientización y medidas como campaña de forestación y conocimiento de la ley vigente en materia de explotación de recursos forestales, todas estas acciones ayudan a preservar la calidad productiva de los suelos y de la fauna silvestre.

Con esquemas de producción, financiamiento, asesoría y asistencia técnica adecuada tenemos que alcanzar la suficiencia alimentaria, la redituabilidad inmediata y convertir al Municipio en una fuente de producción agrícola, pecuaria y pesquera que impulsen y detonen procesos colaterales inherentes a la vida económica y social de nuestro territorio.

Objetivo general del sector.

- Sentar las bases reales para un desarrollo sustentable, teniendo como pilares la educación, capacitación, nutrición, inversión, ahorro, producción y productividad, investigación técnica y tecnologías sanas en todos los procesos de producción agrícola vegetal, animal, de servicios o transformación.

Estrategias

- Reinstalar el consejo de desarrollo rural sustentable para que en forma colegiada se determine el plan maestro, mediante la participación ciudadana en foros y encuestas directas en comunidades.
- En conjunto con las dependencias federales y estatales del ramo se elaborara un padrón único de beneficiarios y organizaciones para una mejor operación de lo programas y proyectos, direccionarlos y apoyarlos con asistencia.
- Se buscara crear una comercializadora regional con municipios hermanos para consolidar volúmenes y compactar ventas, para el exterior del estado y buscar alternativas colegiadas en el consejo de desarrollo rural.

Líneas de acción

- Elaborar el plan maestro de desarrollo rural sustentable
- Actualizar el padrón de productores y organizaciones productivas para agilizar los apoyos, tecnológicos y económicos.
- Implementar la asistencia técnica a los productores de cultivos básicos con material humano especializado y mecanización agrícola.

- implementar un programa agrícola con riego.
- Establecer en el municipio esquemas de comercialización de productos del campo y acuacultura adecuados que redunden en mayor beneficio a los productores.

Estrategia.

- Se firmaran convenios con universidades e instituciones especializadas en capacitación, investigación y asistencia técnica multidisciplinarios para tener cobertura total del municipio.

Líneas de Acción

- Identificar los principales problemas agropecuarios, acuícola, organizativos y capacitar a los grupos interesados para su atención.
- Promover los cultivos familiares para el autoconsumo.

Estrategia

- Se creara una coordinación en la Dirección de Desarrollo encargada de la equidad y genero, que buscara los encales federales y locales para la atención puntual de estos proyectos

Líneas de Acción

- Organizar a las mujeres y a los hombres del campo y otorgarles apoyo económico para la construcción de granjas porcícolas y avícolas, este apoyo económico será en forma revolvente para que en la medida de lo posible se amplíe el proyecto.
- Se fomentara y se le dará seguimiento a la cría de especies menores de traspatio con el apoyo de la asesoría técnica.

Estrategia

- Se invitará al seno del consejo de desarrollo rural sustentable a los productores para que cada entidad exponga sus planes y programas de trabajo, reglas de operación, sujetos de apoyo, requisitos y operación de los mismos, esto se hará al menos una vez al mes.

Líneas de Acción

- Informar a los productores y criadores de ganado vacuno y porcino de los diversos esquemas de créditos que el Gobierno Municipal consiga para su financiamiento, así como mecanización para el cultivo de nuevas praderas.

Estrategias

- Se propondrá al cabildo la adquisición de maquinaria y equipo para la actividad agropecuaria y acuícola con recursos propios recursos o del Programa Operativo Anual y/o por parte de programas federales de Alianza Contigo, SEDAFOP; Ramo 33 u otra para crear infraestructura o apoyo con insumos.

Líneas de Acción

- Adquirir equipo para una pronta y eficiente preparación de suelos, prácticas culturales, riego y de transformación agropecuaria.
- Apoyo a la producción agropecuaria y pesquera en general con herramientas, equipos e insumos requeridos.

Pesca**Objetivo.**

- Apoyar esta actividad y consolidar un gran programa acuícola en el municipio.

Estrategias.

- Bajar apoyos del programa alianza para la pesca, para equipos y artes de pesca con recursos propios en mezcla con alianza para la pesca, SEDAFOP, Comisión Nacional para la Atención a los Pueblos indígenas, gobierno estatal entre otros se implementara un agresivo plan de construcción de estanque rústicos, para cultivo de especies acuícola en jaulas flotantes, corrales o libres en el cuerpo de agua.

Líneas de Acción.

- Orientar a los pescadores para que regulen la captura con redes que este normadas por la ley de fomento pesquero, para que el producto sea de mejor calidad y preservar la especie.

- Promover el establecimiento y operación de un gran programa agrícola y ecoturismo aprovechando, el medio físico de ríos, lagunas y pantanos que sean aptos biológicamente, y construcción de espacios propicios para ello.

Forestal

Objetivo

- Preservar y restaurar áreas comunitarias y estratégicas en el municipio.

Estrategias.

- Con recursos de alguna entidad estatal o federal se buscara el establecimiento de un vivero forestal, para ello se elaborara el proyecto y propondrá para su financiamiento y ejecución.
- El Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo, entregara plantas maderables a las Instituciones Educativas, productores y pequeños propietarios y asociaciones agrícolas para la reforestación, de las zonas urbana y rural, en coordinación con instituciones estatales y federales del ramo.

Líneas de Acción

- Establecimiento de viveros comunitarios y programas educativos con alumnos de diferentes grados escolares del municipio.
- Reforestación de escuelas y demostraciones educativas

Protección ambiental

Objetivo

- Restaurar ambientes dañados, preservar especies en peligro de extinción y el ambiente en general.

Estrategias

- Crear una coordinación al interior de la dirección para consensar los tres niveles de gobierno, acciones y programas tendientes al cuidado, conservación, remediación y restauración de ambientes naturales.
- Aplicación de las leyes de protección ambiental vigentes a nivel federal estatal y municipal.

Líneas de Acción

- Clausura de tiraderos a cielo abierto
- Identificación de agentes contaminantes del suelo, aire y aguas municipales.

Vivienda rural**Objetivo.**

- Atender la demanda ciudadana en el rubro de vivienda rural.

Estrategias

- Nombrar un responsable municipal para Coordinar los esfuerzos de la Federación, Estado y Municipio en los programas de apoyo a la vivienda rural en todos sus componentes.
- Recabar y clasificar la demanda ciudadana.

Líneas de Acción

- Elaborar el programa y proyectos de mejoramiento municipal de vivienda rural, en coordinación con el estado y federación.

Atención a grupos vulnerables**Objetivo.**

- Cumplir con el compromiso adquirido en campaña atendiendo el reclamo ciudadano de atención a grupos marginados y vulnerables.

Estrategias

- Solicitar la autorización del cabildo para que los programas que beneficien a la población vulnerable sean constantes y permanentes durante el periodo constitucional de esta Administración.
- Establecer una coordinación el DIF Municipal para Coordinar los programas y proyectos específicos para la tercera edad.
- Utilizar la infraestructura del DIF Municipal para atender el programa de Desayunos Escolares.
- Utilizar la infraestructura del DIF Municipal para atender el programa de Madres Solteras.

Líneas de Acción

- Realizar un censo municipal que permita la inclusión de todos los beneficiarios del programa
- Contar con una Base de Datos que nos permita identificar a los beneficiarios de los programas y evitar la duplicidad del pago mensual.
- Ratificar o en su caso renovar el Comité de Desayunos Escolares.
- Incluir en el Programa Municipal de Desayunos Escolares a la niñez que tradicionalmente era beneficiada con este programa por la Federación y el Estado.

Educación, Cultura y Recreación.

Justificación

El hombre en la búsqueda de su constante mejoramiento, se ha basado en el conocimiento, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye a la educación como pilar fundamental para el desarrollo como individuo y como nación, los

Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, han establecido instituciones y mecanismos que tienen como propósito elevar el nivel educativo y cultural de la población en general, en especial de la niñez y la juventud.

En los tiempos actuales en los que la ciencia y la tecnología avanzan, es necesario incorporar a nuestras generaciones a estos ritmos de conocimientos para poder competir en igualdad de circunstancias.

La educación en el Municipio de Nacajuca se puede considerar como aceptable, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, la demanda esta cubierta en los niveles medio y superior, en la universidad la demanda esta incompleta, cabe señalar que en todos estos casos la infraestructura física resulta insuficiente.

En el ámbito cultural, los espacios públicos, como la casa de la cultura, las bibliotecas, cumplen en la medida de sus posibilidades con dichas labores.

El deporte en el Municipio se encuentra en un nivel que no cubre las expectativas deseadas por no contar con los espacios e infraestructura para su práctica, a pesar de estas deficiencias, existen en el Municipio y sus comunidades diversas ligas deportivas como: básquetbol, fútbol, softbol y béisbol disciplinas que ayudan a la recreación de la sociedad interesada.

Objetivos

- Promover la construcción de dos nuevas bibliotecas que funcionen como centros culturales del Municipio.
- Participar en los eventos culturales y religiosas que se realizan en las comunidades del Municipio y en los otros municipios del Estado a invitación expresa de los mismos

Estrategias.-

- Manejar en forma austera los gastos de la Dirección de Decur a fin de lograr un ahorro por cada año y aportarlos a la Construcción de las dos nuevas bibliotecas.

- Elaborar un programa cronológico de eventos a realizar contando con el apoyo de los Delegados Municipales.

Líneas de Acción

- Programar y ejecutar las acciones de mejoramientos y rehabilitación de planteles escolares de todos los niveles.
- Captar las demandas de construcción y ampliación de la infraestructura física educativas y canalizarlas a las instancias correspondientes.
- Apoyar a los programas de alfabetización para adultos en coordinación con el I. E. A. T.
- Otorgar becas en efectivo a estudiantes de escasos recursos, así como la dotación de libros de texto a los estudiantes de secundaria y bachillerato.
- Participar anualmente en los programas educativos congruentes con los programas del municipio.
- Trabajar en forma coordinada con las diferentes instancias correspondientes conforme al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Rehabilitación de las bibliotecas que se encuentran en la zona urbana y rural y apoyarlos con material didáctico.
- Rescatar y promover nuestras raíces autóctonas.
- Realizar un convenio de intercambio cultural con el Instituto de Cultura de Tabasco.
- Con la presencia del Gobierno Municipal y las Instituciones correspondientes, promover actos cívicos en las diferentes comunidades del Municipio.
- Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes de esparcimiento.
- Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes de esparcimiento.

- Mantenimiento y construcción de canchas de usos múltiples en el medio rural.
- Reconstrucción y mantenimiento de toda la infraestructura deportiva en la cabecera municipal.
- Fomentar, apoyar y organizar los torneos deportivos en sus diferentes disciplinas en las zonas urbanas y rural.
- Adquisición de los terrenos para la construcción de las bibliotecas.
- Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
- Campaña de recaudación de aportaciones en especie por parte de los ciudadanos.
- Calendarización de eventos

Salud.

Justificación

El sistema de Salud Pública constituye un valioso instrumento para dar acceso a la población a niveles superiores de bienestar, proteger y preservar la salud es un enorme reto del Gobierno Municipal, toda vez que por las condiciones climatológicas se generan enfermedades y padecimientos que en algunos casos ponen en riesgo la vida y afecta la economía familiar, a pesar de ello y, en el ámbito local contamos con Instituciones de nuestro Sistema de Salud deficientes que no cumplen con un servicio convincente.

Este Gobierno democrático trabajara para alcanzar un sistema que garantice un paquete básico de medicamentos y servicios de salud, la puesta en marcha de un adecuado programa de salud implica todo un proceso que involucra una serie de elementos que satisfaga con eficiencia las demandas de la población.

Objetivo

- Establecer nuevos centros y casas de salud en las comunidades y garantizar el cuadro básico de medicamentos.

Estrategia

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de cada comunidad y suscribir convenios con la Secretaría de Salud para el abastecimiento de médicos y medicinas.

Líneas de Acción

- Mantenimiento general de las casas de salud que existen en el municipio y dotación de cuadro básico de medicamentos para las casas de salud.
- Convenir con la UJAT en el Estado para que los egresados en ciencias de la salud realicen sus servicios sociales en las diferentes casas de salud del Municipio.
- Gestionar la participación de otros niveles de Gobierno Federal y Estatal para que el Centro de Salud Urbano de la Ciudad adquiera la categoría de Hospital Municipal, y tenga los servicios de Pediatría, Ginecología, Cirugía General y Hospitalización.
- A través del DIF Municipal y Estatal en coordinación con la Secretaría de Salud, dar cumplimiento a los programas establecidos de salud pública.

Trabajo y previsión social.**Justificación**

Garantizar el trabajo a la población es asegurar el desarrollo económico y social, como resultado de la descomposición y distribución de la riqueza, de tal forma que la población económicamente activa compuesta de 33 mil 005 de esta, el 30.01 por ciento se ocupa en el sector primario, 25.7 por ciento en el sector secundario, 37.6 por ciento en el sector terciario y 6.6 por ciento actividades no especificadas, en los últimos años el fenómeno migratorio se ha extendido y se provee de mano de obra a países como Canadá y Estados Unidos.

A pesar de que las actividades del sector primario tienen un gran impacto social, esto no se refleja en lo económico debido a los bajos precios de los productos en su estado natural.

En Nacajuca la mayor parte de la población en edad de trabajar esta demandando empleo, en consecuencia se requiere implementar una política de apoyo a las actividades productivas del sector primario.

En el aspecto organizativo de los trabajadores estos han adquirido paulatinamente el conocimiento de los beneficios que resulta de la unión de esfuerzos y de intereses comunes, de tal manera que en el Municipio hasta la presente fecha se cuenta con varios sindicatos, asociaciones y uniones, copreros, pimienteros y ganaderos se contemplan en e rubro de asociaciones, los camioneros al servicio de la construcción y de servicios específicos, se contemplan como uniones, los burócratas y trabajadores de la construcción pertenecen al sindicato formal.

Objetivo

- Mejorar la cultura del trabajo y el cumplimiento de la ley en la materia.

Estrategia

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de cultura laboral y conocimientos legales entre la clase trabajadora del Municipio.

Líneas de Acción

- Convenir ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el apoyo técnico para la capacitación de trabajadores del Sector Público y Privado.
- Solicitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje que su dependencia en el Municipio cumpla y de seguimiento a las demandas laborales de los trabajadores.
- Contratar en la medida de las posibilidades, mano de obra del Municipio, para las obras que realizará el Gobierno.
- Vigilar que las empresas o instituciones que operan en la circunscripción municipal cumplan con este requisito.
- Gestionar ante del programa estatal de empleo becas de capacitación para el trabajo.

- Promover las labores artesanales como complemento del trabajo remunerativo.
- Impulsar el auto empleo a través del apoyo para el establecimiento de la pequeña industria familiar.
- Promover el empleo permanente en el medio rural mediante la ejecución de proyectos agrícolas.
- Crear una bolsa de trabajo en el municipio.

4.2 Desarrollo Económico

Sector Industrial, Comercio y Turismo.

Las actividades de fomento industrial son irrelevantes y de nulo impacto en el Municipio, sin embargo, su presencia puede convertirse en una fuente importante de empleo, por lo que se deberá insertar dentro de la dinámica que en este aspecto reclama el estado y la región.

En el ramo del comercio, este se orienta en dos vertientes: el formal y el informal, debido al acercamiento con la capital del Estado, el comercio formal tiene muy poca presencia en el Municipio, ya que la población económicamente activa adquiere no solo la canasta básica sino también línea blanca y servicios, por ahorro y conveniencia, por lo tanto los establecimientos en el Municipio lo constituyen pequeñas tiendas de abarrotes, ropa y misceláneas.

Objetivos.

- Buscar la creación de industrias, para ofrecer alternativas de empleo y fuentes de generación de riqueza.
- Detonar el potencial turístico que posee el municipio.
- Coadyuvar para consolidar el corredor BIJI YOCO'TAN
- Organizar al sector comercio y fortalecerlo en la ciudad y áreas conurbadas.
- Rehabilitación de la fachada de los puentes del corredor turístico

Estrategias.

- Buscar las relaciones empresariales con el apoyo del estado, para incrementar la inversión privada y de servicios en el Municipio
- Elaborar el plan maestro de turismo en el municipio.
- Implementar un plan de promoción, aprovechando el patrimonio cultural, además de adecuar y acrecentar la infraestructura acorde a las exigencias del turismo nacional.
- Exponer, mediante reuniones locales, el programa para el sector Industria, Comercio y turismo, presentando las opciones de capitalización existentes.
- Efectuar un diagnostico de los materiales que se requieren para el embellecimiento de la imagen de los puentes

Líneas de Acción.

- Elaborar un padrón y expediente técnico para obtención de créditos.
- Gestionar con el Gobierno Federal y Estatal, para que la inversión publica y privada instale agroindustrias en el Municipio.
- Otorgar facilidad a los industriales que deseen establecerse en el Municipio.
- Promover una relación de beneficio mutuo para que la industria petrolera ayude al Municipio con programas y proyectos productivos.
- Rescatar y apoyar en la comercialización y promoción a la pequeña industria artesanal.
- Gestionar ante las franquicias comerciales que existen en el País, la instalación de algún comercio que resulte apropiado para el desarrollo y beneficio del Municipio.
- Promover los tianguis populares en las localidades de mayor población.
- Apoyar a los productores para la comercialización de sus productos

- Gestionar ante las Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y la iniciativa privada la participación de las actividades turísticas en el Municipio.
- Implementar un programa de pintado con motivos indígenas en las barandales de los puentes.
- Implementar un programa de vistas fosforescentes para instalar en los cabezales de cada puente.

4.3 Desarrollo Rural y Urbano

Política Urbana y Rural

Justificación

En Nacajuca como en otros municipios del Estado, se confrontan una serie de problemas de asentamientos irregulares provocando que se dificulte la prestación de los servicios públicos y se oriente el crecimiento urbano.

En la cabecera municipal se encuentra el 9.10 por ciento de la población total del municipio misma que cuenta con todos los servicios básicos y complementarios, pero que al mismo tiempo demandan ampliación y mantenimiento de los mismos, aunado a ello existen asentamientos humanos irregulares en la periferia de la ciudad que por estar fuera de la planeación municipal no tienen acceso a los servicios públicos indispensables.

La zona conurbana de Bosques de Saloya Viveros y la Selva concentran el 15.34 por ciento de la población municipal, misma que demanda servicios de calidad y crecientes.

La perspectiva de crecimiento de la zona urbana, señala y obliga que se busque una mejor planeación para la infraestructura y equipamiento, que permita que estos sectores de la población, cuenten con todos los servicios públicos y básicos de salud e higiene.

El Gobierno Municipal entiende que el desarrollo urbano se enfrenta actualmente a las dificultades propias de la expansión de las ciudades, por un lado los volúmenes crecientes de la población acentúan la gravedad de los rezagos en los servicios públicos, por el otro la falta de capacidad financiera de los gobiernos municipales.

La mayor parte de la población del municipio se encuentra en el medio rural el 73.72 por ciento en esta condición están las localidades con mayor grado de marginación, mismas que requieren de alternativas viables de generación de riqueza, y apoyos para el mejoramiento de sus procesos productivos buscando la redituabilidad y sustentabilidad de los mismos.

Concientes que cualquier proceso o actividad, en la convivencia y dinámica propia de cada una de las comunidades, requiere de eficientes vías de comunicación, es imprescindible mantener las existentes y mejorarlas, ayudando a tener mejor infraestructura caminera, carretera y servicios de transporte a la ciudad, poblados y rancherías.

Los programas de vivienda, educación, nutrición, inversión y ahorro, adopción y transferencia de tecnología, producción y productividad serán prioridad en esta administración.

Sector Comunicaciones, Asentamientos y Obra Pública.

Justificación

Las vías de comunicación es uno de los principales factores en el desarrollo y superación del Municipio, se pueden catalogar como suficientes ya que cubren el acceso a todas las localidades de nuestro territorio, bajo esta consideración el Gobierno Municipal seguirá trabajando en el mantenimiento de las vías de acceso y construcción de caminos.

El transporte terrestre y la tecnología en comunicación, son dos recursos fundamentales con los que los nacajuquenses pueden cumplir sus tareas cotidianas y así contribuir al desarrollo municipal. La comunicación telefónica residencial y común es eficiente en la localidad, pues su red se encuentra en toda la ciudad y en seis comunidades del Municipio.

La comunicación telefónica vía celular en el Municipio es deficiente en su totalidad, la comunicación internacional vía Internet es nula, el Gobierno Municipal en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gestionara ante los Gobiernos Federal y Estatal los implementos necesarios para cumplir con estas demandas de la sociedad.

La mancha urbana avanza desmedidamente y sin control, por lo que los asentamientos humanos son irregulares, en este sentido los recursos del gobierno son insuficientes para otorgar servicios de salud e higiene.

Es interés del Gobierno Municipal, hacer una campaña de concientización para regular el crecimiento urbano y actuar responsablemente para aplicar las leyes vigentes que autorizan y regulan la construcción de viviendas y otros inmuebles.

Objetivo

- Proporcionar mantenimiento a la infraestructura existente y construcción de la obra demandada por la población.

Estrategia

- Establecer un calendario de reuniones comunitarias para la priorización de obras y la atención de la demanda ciudadana específica gestionada por la autoridad formal y social de las comunidades

Líneas de Acción

- Mejorar y ampliar los caminos vecinales que los habitantes soliciten y que sean justificables.
- Brindar mantenimiento periódico a los caminos rurales, ya que por la situación climatológica requieren de una atención especial.
- Solicitar a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas el constante mantenimiento de las carreteras y caminos que tiene a su cargo en el Municipio.

- Ejecutar el Reglamento de Transito y Vialidad de la ciudad toda vez que los camiones pesados destruyen el pavimento hidráulico y en consecuencia afectan el drenaje de aguas negras.
- Realizar la reconstrucción y mantenimientos de los edificios públicos del Municipio.
- Mejorar y ampliar el servicio de limpia y conservación de calles, banquetas y guarniciones, parques, jardines y extenderlos a los poblados.
- Retomar las funciones de regulación del crecimiento urbano.
- Apoyar en forma permanente la construcción y mejoramiento de vivienda con base en un estudio socioeconómico.
- Gestionar los recursos necesarios ante las instancias de Gobierno e Instituciones Financieras para la ampliación y operación, en su caso, de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Objetivo

- Rehabilitar en su mayoría los caminos rurales que se encuentran en condiciones deplorables para el transporte.

Estrategia:

- Realizar recorridos para verificar las condiciones en que se encuentran, para así programar las acciones que se requieran para su buen funcionamiento en coordinación con las instancias de Gobierno Estatales y Federales.

Líneas de Acción:

- Realizar relleno, nivelado y gravado de caminos.
- Mejorar caminos mediante sistema base estabilizada utilizando material denominado suelo cemento.
- Realizar la pavimentación asfáltica de caminos.

Objetivo:

- Mejorar los servicios de urbanización, alineamientos de calles y actualización de los límites territoriales del Municipio; así como regularizar la construcción de viviendas.

Estrategia:

- Iniciar un proyecto de ordenamiento territorial y georeferencias en el Municipio, facilitando la creación de espacios habitacionales.

Líneas de Acción:

- Otorgar permisos para la construcción de Fraccionamientos en zonas que no causen daño al medio ambiente
- Realizar campañas de alineación y número oficial.
- Gestionar la actualización geográfica territorial en el Municipio.

Objetivos:

- Controlar la recolección de basura en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Proporcionar mantenimiento a las calles y avenidas de concreto hidráulicos que requieran rehabilitación.
- Complementar el servicio de alumbrado público en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Mantener en buen estado los parques y jardines del municipio.
- Proporcionar limpieza y desazolve de la red de drenaje de aguas negras.

Estrategias:

- Utilizar el terreno ubicado en la Ranchería Arroyo para el acopio de basura procedente de las diferentes localidades, zona conurbada y cabecera municipal.
- Realizar un estudio técnico para conocer las condiciones en que se encuentran las calles y avenidas del Municipio.

- Realizar recorridos nocturnos para conocer la necesidad del mantenimiento del alumbrado y mantener actualizada la estadística de las luminarias instaladas.
- Utilizar cuadrilla de macheteros y jardineros para darle mantenimiento preventivo a las áreas verdes.
- Coordinarse con la dependencia SAPAET para que con el apoyo del equipo vector se ejecuten las acciones necesarias para el mantenimiento y buen funcionamiento de los drenajes.

Líneas de Acción:

- Terminar la construcción del relleno sanitario y sus celdas correspondientes.
- Elaborar proyectos para el mantenimiento de las calles y avenidas del Municipio.
- Proponer cambios de potencias en las lámparas para el consumo y ahorro de energía.
- Realizar el mantenimiento de pinturas a parques y jardines en el Municipio.
- Adquirir herramientas para podar y ornamentar los jardines del Municipio.
- Realizar obras en algunas comunidades con el apoyo de los proyectos ejecutivos proporcionados por SAPAET.

Objetivo:

- Concluir la instalación de la red de agua potable al 100 por ciento en las comunidades del Municipio.

Estrategia:

- Realizar en coordinación con la dependencia normativa la instalación de redes de agua potable faltante, así como algunas válvulas que se requieran para regular el suministro de agua en algunas comunidades del Municipio.

Líneas de Acción:

- Ampliar la red de agua potable en las comunidades que lo requieran.

Objetivo:

- Llegar con la red de energía eléctrica a las comunidades marginadas del Municipio.

Estrategia:

- Analizar en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad la posibilidad de validar y realizar algunas obras en el Municipio.

Líneas de Acción:

- Ampliar la red de energía eléctrica y plantas solares en diferentes comunidades.

Objetivo:

- Combatir el rezago social de ciudadanos que no cuenten con los recursos económicos para contribuir al mejoramiento de una vivienda digna.

Estrategia:

- Implementar estrategias en coordinación con la SEDESOL para llevar a las comunidades que lo requieran programas vivendísticos.

Líneas de Acción:

- Realizar la construcción de pisos, muros y techos, de acuerdo al estudio socioeconómico que se realice en diferentes comunidades.

4.4 Modernización Administrativa

Gasto Público

Justificación

Arraigar la credibilidad y certidumbre en la población y contar con finanzas públicas sanas, con una política económica transparente, honesta y responsable.

En congruencia con la problemática nacional y local enfocaremos nuestra atención hacia un amplio apoyo a las actividades agropecuarias, buscando capitalizar al campo para que este sea autosuficiente, atención a grupos vulnerables, como son la niñez, tercera edad, madres solteras, núcleos poblacionales irregulares y con alto grado de marginación.

La normatividad exige y clasifica a los ingresos públicos municipales en dos vertientes de egresos como son, gasto corriente y gasto de inversión; en el gasto corriente orientaremos todo el porcentaje necesario de los ingresos para ponerle atención al mantenimiento, ampliación, construcción y rehabilitación de toda la infraestructura municipal, así como eficientar los servicios públicos municipales para que den una respuesta ante la demanda ciudadana.

Reiteramos el gasto publico requiere de finanzas publicas sanas, de la concientización ciudadana y de la honestidad de los funcionarios, esta administración municipal actuara con responsabilidad ante quienes por el abuso del poder corrompen y desvían recursos del erario publico para su propio beneficio.

Objetivo

- Validar integralmente en forma preventiva el buen manejo del presupuesto y la correcta aplicación del mismo respetando la normatividad establecida.

Estrategia.-

- Contratar los servicios de un Despacho Contable especializado en auditorias al ejercicio del presupuesto gubernamental.

Líneas de Acción

- Elaborar un dictamen.
- Elaborar un manual de procedimientos para la aplicación del gasto.
- Elaborar un manual compilado de Leyes que norman la aplicación del gasto.

Objetivo

- Ampliar la red de cómputo integralmente para manejar el presupuesto en forma automatizada desde cada Dirección.

Estrategia.-

- Adquirir un sistema de cómputo acorde a las necesidades y que cumpla con las expectativas del número de terminales a instalar en el Ayuntamiento respetando los requerimientos de austeridad.

Líneas de Acción

- Elaborar el diagnóstico del equipo de cómputo y comparar los costos a fin de para adquirir el adecuado respetando los criterios de productividad y austeridad.
- Elabora un manual de procedimientos para utilizar la red de cómputo.

Objetivo

- Determinar con precisión los conceptos para la aplicación de la normatividad en cuanto al cobro de los diferentes ingresos que se recaudan en el Municipio.

Estrategia.-

- Elaborar un Manual de Conceptos de Recaudación para identificarlos fácilmente.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal encargado de las recaudaciones

Objetivo

- Determinar con precisión los conceptos para la aplicación de la normatividad en cuanto a los diferentes egresos.

Estrategia.-

- Elaborar un Manual de Conceptos de Egresos para identificarlos fácilmente.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal encargado de Los egresos.

Objetivo

- Identificar a los contribuyentes del Municipio a fin de tener un padrón actualizado que permita el control los ingresos del Ayuntamiento en el renglón de Recursos Propios.

Estrategia.-

- Realizar un censo con personal de la Dirección de Finanzas que permita identificar a los evasores y elaborar una base de datos
- Realizar las notificaciones oficiales a los evasores.

Líneas de Acción

- Localizar los diferentes padrones de contribuyentes.
- Actualizar los datos de los padrones de contribuyentes, incluyendo los nuevos.

Objetivo

- Conformar una biblioteca de Normas, Reglamentos y Leyes Municipales que sirvan de marco normativo en las acciones de las diferentes Direcciones que forman la Administración Municipal.

Estrategia.-

- Desarrollar un proyecto de Normatividad Municipal para lograr un óptimo resultado de la Administración de los recursos Humanos y Materiales del Municipio.

Líneas de Acción

- Elaborar un Manual de Normatividad
- Elaborar un Catalogo de Puestos y Sueldos.
- Elaborar un Manual de Organización y Procedimientos.
- Elaborar un Reglamento Interior de la Administración Municipal que incluya el Catálogo de Puestos y la Agenda de Labores.
- Elaborar Programas integrales de capacitación.
- Elaborar un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

4.5 Atención Ciudadana y Asuntos indígenas**Objetivo**

- Recibir peticiones de apoyo económico y en especie de la ciudadanía.

Estrategia.

- Clasificar las peticiones por tipo de demanda.
- Enviar las demandas al área que corresponda.

Líneas de Acción

- Elaborar un Manual de Políticas de Criterios que permita determinar las peticiones de corto, mediano y largo plazo

Objetivo

- Recibir quejas de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública por escrito y en forma verbal.

Estrategia.

- Canalizar a la Dirección de Seguridad Pública la petición recibida utilizando los canales de comunicación disponibles.

Líneas de Acción

- Establecer una comunicación frecuente con la Dirección de Seguridad Pública.
- Adquirir un Radio Transmisor.

Objetivo

- Difundir los programas a través de pláticas en materia de procuración de justicia de las diferentes instancias de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como de Derechos Humanos.

Estrategia.-

- Elaborar un Plan anual de difusión.

Líneas de Acción

- Elaborar un Calendario de eventos a realizarse previa invitación a las áreas impartidoras de las pláticas.

Objetivo

- Impulsar el desarrollo regional de las Zonas Indígenas y procurar el incremento de los niveles de escolaridad y de vida de la población indígena así como la reapertura de la Radio "La Voz de los Chontales".

Estrategias

- Establecer un sistema de becas para favorecer la educación Bilingüe e Intercultural, la Alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.
- Asegurar en el ámbito de su competencia, el acceso a los Servicios de Salud, mediante Programas de Alimentación, en especial para la Población Infantil.
- Coordinar acciones conjuntas con la Dirección de Desarrollo Municipal, la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, Ramo 33 para la implementación y desarrollo del Programas Sociales, y para la diversificación y mejoramiento de los lugares de esparcimiento.

Líneas de Acción

- Establecer un programa que fomente la comercialización de Artesanías y la reactivación de camellones chontales.
- Establecimiento de un programa de Becas: Básica, Medio superior Superior (licenciatura y postgrado)

Objetivo

- Atender los requerimientos para uso del Casino Social que se reciben de la ciudadanía.

Estrategias.-

- Calendarizar los eventos a realizarse en el Casino tomando en cuenta las fechas de las solicitudes.
- Conformar una base de datos con las solicitudes fin de evitar la duplicidad de fechas,

Líneas de Acción

- Elaborar Padrón de solicitantes.
- Elaborar una base de datos manejada por computadora.

4.6 Seguridad Publica**Justificación**

En cumplimiento del mandato constitucional y atención al justo reclamo de la sociedad, el Plan Municipal de Desarrollo propone emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, en sus bienes y en sus personas y así combatir la delincuencia y fortalecer el orden público.

Para aplicarla con buen éxito es necésario administrar de manera eficaz y transparente la dirección de seguridad pública y los recursos con que cuenta.

En el mismo sentido, se habrá de integrar la información de seguridad publica y su personal, para apoyar eficientemente las estrategias de acción y la toma de decisiones. Por ello habrá de crearse un sistema de información policial confiable, que este en coordinación con los Delegados y Subdelegados Municipales, dicho sistema contendrá información de delincuentes, bandas, drogadictos y otras formas delictivas.

Para reforzar la seguridad que demandan los Nacajuquenses, se impulsará una importante campaña de comunicación social que oriente a toda la sociedad sobre medidas preventivas y sus derechos en caso de que sean víctimas de un delito.

Objetivo

- Elevar la capacidad profesional de los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública para mejorar su nivel cultural y capacidad física.

Estrategia.-

- Impartir cursos de capacitación en materia de seguridad, uso de armas y explosivos, así como de superación personal.

Líneas de Acción

- Convenir con Instancias Federales y Estatales mediante el cual se pueda acceder a la capacitación, así como la contratación de despachos particulares que impartan conferencias de superación personal.

Objetivo.

- Capacitar a los Delegados Municipales a fin de mejorar la impartición de justicia así como el desahogo de asuntos administrativos.

Estrategia.-

- Impartir cursos de capacitación en materia de justicia y manejo de asuntos administrativos.

Líneas de Acción

- Convenir con Instancias Federales y Estatales para la capacitación en el tema.
- Impartir pláticas a los delegados municipales organizadas por el Coordinador de Delegados.
- Contratar servicios de Despachos especializados en impartir cursos de capacitación en la materia.

Objetivo

- Elevar el grado de confianza de la Ciudadanía hacia los cuerpos de Seguridad Pública que mejore la imagen del Policía.

Estrategia.-

- Elaborar un programa que permita el contacto directo entre el policía y la comunidad teniendo como enlace al Delegado Municipal.

Líneas de Acción

- Realizar visitas periódicas a las comunidades.

**Este documento fue elaborado por el Ayuntamiento Constitucional de
Nacajuca**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 de Nacajuca aprobado por Acta de Cabildo Número 11, de fecha 30 de abril del año Dos Mil Cuatro, se anexa Certificación.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Nacajuca



C. Silvestre Álvarez Ramón



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.